CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF



ADVERTENCIA OFICIAL

Luzgo que los Sres, Alceldes y Secraisrios reciban los números del Boligria que correspondan al distrito, dispendran que se fije un ejemplar en el sitio la sestamore, donde permanecerá hasa el recibo del número siguiente.

Les Secretarios cuidarán de conserar los Bountinas coleccionados ordesademente para su encuadornacion una deberá verificarse cada são.

ME PERSONAL EAR DESIGN MERCHANIA E PRESSEN

He santafler en in Couradurin de la pipuscolin que intelal, à duairo per prins abstruccia edabrata il privatatra, cono recolau al accessira y gather preside al Mor, è let perdeciaras, pagede il collettar la ensariación. La riversa del forsa de la riversa del forsa de la calculatra per la ficial selle en la borrifociona de frit e la julicia selle en la borrifociona de frit e la julicia selle en la borrifociona de frit e la julicia menoriale per la fracción de peseña que la dire. Las acceptadas afrecesas de peseña que la dire. Las acceptadas al acceptadas en constante en constante en la figurada de calculatra de la calculatra de

ABVERTENCIA EDITORIAL

l'us disposiciones de las autoridades, excepto las que neun à instançaz de parte no pobre, se insertaria oficial-caultis, rainiemo canquier aumonio concemiente a les-vicio nacional que dimans do las mismas, lo de interes particular pravio el pego adelantado de vointe céntimos de sessita por ceda lines de inservicio.

no sessa por cuda ince de tesercion.

Los sauncios à que lace referencia la circular de la Contrisón provincial, fecha 14 de Diciembre de 1906, en camplimiento el acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembra de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en les Bonariums Officiales de 20 y 22 de Diciembre ya ciudo, es abonaria con arregio à la tarifa que en mencionen line l'incurres de inseria. andon BOURTINES se inseria.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Rema Dona Victoria Eugenia :: D. G.) y Su Augusto Hijo el Principe de Asturias, continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruian las demás personas o is Augusta Real Fami-

Gassia dal dia 28 de Noviembre)

MINAS

DON ENBIQUE CANTALAPIEDRA Y GRESPO. Ingeniero Jefe del distrita minero de esta provincia.

Hago saber: Que per D. Juan Jesé de Arclincol del Cestillo, vecino de Madril, se he present le en el Gobierno civil de aste provincia, en el dia 21 del mes de Noviembre, a las dece 5 cuarto, una solicited de 16 gistro pidiendo 144 pertenencias para la cina de hierro lismada dan Antonio, sita on tórmino del pueblo y Ayuntamiento de Romezme, paraje «Collada dei Cuto s Hace la designacion de las citadas 144 perte nescias on la forma signicute:

Se tomará por punto de partida una colicato en firma do tricohera que existe en la fama que llaman «Collada del Cote,» y desia é! se medicas 000 motros :! Norte; 200 metros al Este; 1.500 metros al Sur, y 400 metros al Ocata, con los que Quedara formado el resacculo de las

144 portenencias solicitarias.
Y habiend, hecho constar esto
interesodo que tieno realizado el depósito prevenido por la ley, se ha l

admitido dicha solicitad por decreto | del Sr. Gobernacor, sus perjuicio da tercero.

Lo que so anaccia por medio del presente edicto para quo en el lesmico do treteta di a centados desde eu fecha, puedan presenter en el Gobierno civil cos aposiciones les que se considerace non dereche al tedo é parte del terreno solicita-do, regua previence; el del Ru glamento de Mineria regene. El expediente i son el mino, 3,709

León 22 da Neviembre de 1907.-E. Cantalapiedra.

LISTA de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de León, nombrados por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid con arregto à la ley de 5 de Agosto de 1907, que se publica de orden del Ilustrisimo Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3." del art. 11 de dicha ley. (1)

Partido de Ponferrada

Alperas

D. Millan Mernyo Fern udez v Jase Feliz Prieso

Salvador Robles Vega

Constantino Panizo Vizques

Jesé Toribio Alorso Antonio Badin Ramos

Bemblyro

D. José Antonio Pernandaz

Fel.ciono Peña Espinosa Vito Fersández Rolfiguez

Dictino Lamilla Alvatez

Casimiro Meñez Villaverdo Plácido Núñez Villaverdo

Entries

D. Primo Valcarce y Valcarce

David Calleja Vontura Yebra Barries

Candido Rodriguez Pastust

(1) Veuse el Bolevin de nyer.

D. Francisco Rodriguez Verdial Rufeel F órez Carrera

Rennesc

D. Antonio López Oviedo

a Jese Rainguez Peredodez

Frencisco Fernández Rusriguez
 Fernándo Adriau Vézquez
 Santiego Arias Vézquez
 Ceferino Rodreguez Gen ja

Borrenes

D. Emilio Valcarce Sulvez

Tomás Cerrora Rivera Loopento Voces Voces

Feliciano Voces Macies

Juan Fernández Voces

Angel Preiso Presia.

Cabañas-Raras

D. Francisco Rivera Vidal

Mannel Gutterrez R vera-Actorio Marques Paerro

July Aller Mattinez

a Jezo Swiehez Marques

. Mat uer Banchez Iglesies

Castrillo ;

D. Fractico.Genzález Cieme, te

Balcasae Aloneo Callejo V. ie., lie Usrem Dorniegacz

Jusé Dur záloz Montano

Antonio Rodera Goozalez

» Autonie Blacco

D. Lucce Redriguez Bello

Bautista Loacz Orcuzberro

Aniceto Bello Gaugalez Valentia Belle Belle

Francisco Alvarez Coba

José Belle Petbit

Castropodame

D. José Reguero Rodriguez

. Segundo Maurit Alvarez

José Mansilla Redriguez.

n Juangin Alverez Rabatel

. Jose Nicto Castellanes

. Balbine Baimundez Alverez

Congosto

D. Francisco González Núñez

Mateo Russán Gorzález

José Actonio Ganzález Acdrés

Daringo Alverez Gouzález

Francisco Genzález Genzález David Garcia Cubillas

Cubillos

B. Maunel López Incógnito

» Pedro Fornández Garcia Rafael

Robustiano Gercia Redriguez

Juan Antonio Fernáudez Marqués

Jesús Garcia Osorio

Manuel Nistal Reguera

D. José Martinez Garcia

Agustin Franco Vega
 Francisco Vázquez Martinez
 Calixto Eulalia. Vázquez

Manne: Otero Alvarez

» Segundo Carrera Carrera

Folgoso de la Ribera

b, Juan Barredo

· Menuel Martinez Rodriguez

» José Diez Rodeignez

Manuel Vega Atonso

Inis Red. ignez Merayo

» Luis Alverez Redriguez ;

Fresnedo

D. Seguado López Alvarez

» Pedro Garcia Garcia

Cabriel Garcia Pérez

Esteban Ro triguez Arroyo
 José M * Pérez Calvo

» Balteser Arcoyo Garcia

Ідйейа

D. Andrés Suárez Garcia

Jean Blanco Garcia

José Vega Suérez
 Jesé Garcia Radriguez

a Plácido Puente Redríguez

Francisco Rodriguez Rodriguez

Molinasecu.

D. Vicente Mosuro López

· Ramón Arias Franganillo Segundo Castro Barries

Nicenor Balbon Barries

Tombe Barrice Vidal · Manuel Alonso Barrios

Noceda

D. Pionisio Travieso Alvarez

» Tomás González García > Andrés Alverez Mozo

Autonio Alvarez Ferniadez

Domingo Arias González David Alvarez Alonso

Paramo del Sil D. Cayetono Barreiro Aivarez D. Francisco González Vuelta

José Alvarez Gonzálcz Autonio Alvarez Gouzález

Jerónimo Alvarez Gómez · José Alvarez González

Ponferrada

D. Jerónimo Macias Merayo Veremundo Nieto Alverez Victor Hernández Herraro

Cesar Pombriego Lopez Adelino Pérez Nieto

Gregorio Buelta Mersyo Antonio López Fernández

Luciano Matinot Gómez Manuel Martinez Caballero Saverino Garrote Alvarez Cayetano Fernández Morán

Damian Vergara Vaquero Prigranca

D. José Voces Gómez Tomás Merayo Morán

Luciano Merayo Merayo Saturnino Pocios Moldes

Juan Cobo Morán Bernardo Prada Garcia

Puente de Domingo Plórez

D. Manuel Valcarce Rodriguez Antonio Gonzalez Garcia Sinibaldo Centeno López

Francisco Lorenzo Andrade Benito Mayor

Halbino Velasco Alvarez San Esteban de Valdueza

Rafael Soto Gutiérrez Tomás Carbajo Regueras José Fernández Gunzález Pedro López Garcia

Ignacio Arias González Juan Antonio Vega Pérez

Torene

D. Feliciano Rubiai Alvarez » Antonio Velasco Gómez Paulino Velesco Gómez

Francisco Calvo Fernández Felipe Alvarez Velasco,

Francisco Ovalle de la Mata

Partido de Riaño Acebedo

D. Eustoquio Costaño Alvarez Juan Redriguez Garcia

Remiglo Garcia Valbuena

Julian Voldeén Redriguez Braulio del Campo Teresa

Boca de Huergano

D. Saturnius del Cojo Alonso Leandro Blanco Gémez

José Blatto Fernández. Victoriaso Redo Alonso

Angel Villalba Rodriguez » Dimas del Hoyo Roio

Burón

D. Hermenegildo Aller de Sánch z : Abseino Rodriguez Cimadevilla Baltasar Sánchez Mediavillo

Murcos Rodriguez Andrés Fructuoso Rodriguez Cimadevilla

Segundo Alvarez Canal

Cistierna

D. Wenceslae Sanchez Montiel

Bernardo Sánchez y Sánchez Eugenio Tejerina González José Rodriguez Tejerina

José Garcia Fernández Froilan Diez González

Ordmenes

D. Antonio Alvarado Tejerina Santos Balbuena Rodeiguez

Antonio Garcia Asensio Juan Diez Fernández

Facundo Alvarez Tejerina

» Pedro Diez Recio

Lillo

D. José Fernández Garcia José Garcia Garcia

D. Gabriel Merico Alocso Diego Alonso de Caso

Ricarde Alonso Garcia Francisco Diez Huerta Maraña

D. José Cascos Rodriguez Eustaquio Cascos Rodriguez Cayetado Ordónez Casons

Francisco Cascos Reyero Julian González Rodriguez Santingo Guezalez Cuscos

Oseja de Sajambre

D. Mignel Diaz Martino José Goezález Caneja
 Germán Goezález Diez

Lucas Mendoza Diaz Pedro Diez Caneja Lorenzo Mendeza Diaz

Posada de Valdión

D. Rafael Ordás Goazález José Riero Riero

Pedro Gonzélez Gómez Fernando Alvarez Caldas Manuel Pérez Gonzalo

Manuel Guerra Ramon

Prado

Vicente Fuent s Rodriguez Pedro Fuentes Garcia Juan Mata Garçia

Isidro Rodriguez Garcia Fernando Alverez Blanco » Silverio López Sumón

Prioro

D. Manuel González de Prado Touis Garcia Riero

Petro Fernandez Fernandez Luis de Prado Diez

Felipe Fernandez Buron Sixto Escarciano de Rieño :

Renedo de Valdetuejar

D. Cecilio González Alvarez Lorenzo Martinez Alvarez

Aureifano Alvarez del Blanco Matias Alvarez Villamil Valeriaco del Blanco Alverez

Claudio Alvarez Alvarez

Reyero

D. Ramon Fernández Ortiza leidro Arenas Liebana

Pedro Aivares Alouse Frat cisco Goi zalez Fernández

Victoriaco Aleesa Garcia.

· Sautes Liebona Reyero

Riano

D. Casimiro Alvarez Garcin Vicente Garcia

Juan Spiarce Herrero

Viccute Migue: Alvarez Evaristo Presa Enganio Diez y Diez

Telesfolo Sierra Blatco Pio Atonso Alucso

Voluntan Dominguez Martin Alouso alverez Victor Goozález Alverez

Vicente Alenso Garcia

Salamón

D. Ulpiano Garcia Percandezi Autorio Tejerina Escanciano Sabino Diez Alvarez

Victor Tejerius Escanciano Miguel Carril Mancebo

Hereclio Fernández Garcia

Valderrueda

D. Mariano Gomez Marticez

Ignacio Fernández del Rio Mateo Gutiérrez Fernández Emeterio Diez Garcia

Mateo Genzález Garcia Jusé Tejerina Moreno

Pegamian

D. Ramon González Pérez Manuel Reyero Pareda Rumón González Liebana Pablo Liébese González Jerónimo Diez Hurtado

Pedro Fernández Fernández Partido de Sahagún

A lmanza

D. Vicente Fernández Bianco Inocencio Medica Novos Higinio Fernández Gutiérrez

Simón Garcia Yero Gregorio Garrido Alvarez Nicasio Meión Ruiz

Bercianos del Camino

D. Ramón Reyero Nicolás Cayo González Rojo

Rartolomé Pastrana Calvo Pedro Pastrana Agundez Gaspar de Prado Andrés

Venancio Quintana Calvo Calzada del Coto

D. Engenio de la Red Eucina Agustin Lera Rojo Francisco Herrera Conde

Esteban Rodriguez Bojo Antonino Corbajal Alonso

Ildetunso Encines Rodriguez

Canaleias

D. Velentin Medina Oveje » Esteban Fernández Polyorinos

Venancio Rojo Polvorinos Wencesho Polvorinos Cuesta Valerisno Fernandez Pascuel

Salvador Pascual Fernández Castrotierra

D. Ramon Saptos Muñoz » Santiago Bajo Pérez
 » Antonio Bajo Castellanos

José Bsjo Pérez Manuel Merico Revilla

 José Caivo Patán Casiromudarra

D. Lorenzo Buizo Garcia

Constancio Fornandez Diez Antonio Villa faño Garcia

Serapio Villafañe Alongo,

Mattes Laso Prieto Ramon del Rio Laso

D. Manuel Espeso Ramos Ramundo Gutiérrez Rodriguez

Audres Alonso Alonso Estableto Garcia Perez

Manuel Bueno Delgado Vidal Diez Gonzalez

Cebanica

D. Acdrés Medica Fercández Antonino Garcia Rodriguez

Justo Gonzé ez González Alejandro de la Red García

Legadro Diez Gorzález Pescual Fernandez Rouriguez

Cubillas de Rueda

D. In ian Sanchez Revero Lorenzo Reguero Royero Narciso Fernández Maraña

Marces Fuente Blanco Augel Robles Garcia Gespar Agudo Fernández

El Burgo Ranero

D. Agustin Antou Miguelez Mariano Mot.cia Lezano Lucas Miguélez Antón

Higinic Herreros Miguelez Tirse Ramos Fernández Angel Lozano Herrero

Escobar de Campos

D. Isaad Pérez Ateñes

Agapito Laso Leal Rosendo Fernández Tejerina

Estanislao Cid Misiego Pedro Pérez Laso

Juan Laso González

Galleguillos

D. Ceferiao Tosio Helguera Augel Mayorga Torbado
 Faustino Calvo Torbado

Manuel Godos Godos Paulino Terbado González

. Mariano Prado Rubio

Grajal de Campos

D. Matias Franco Eccines

 Clemente Espinosa Huerta Luis Diaz Otezu

Miguel de Godos González Victor Dominguez Campillo Lucas Felipe Godos

Gordaliza del Pino

D. Hipólito Bajo Pérez

 Sauti: go Rivero Perez
 Félix Bajo Manadla Froilán Bajo Rivero
 Isnac Bajo Rivero

Julio Alvarez Rodriguez

Joara D. Pedro Gutiérrez Delgado

. Tomas Fuertes Delgado Tomas Huerta Arisa Mariano Pérez Gutiérrez

> Heraclio Gordo Lera Agustin Teje: ma Moreno

Joarilla

D. Cayo Calvo Enriquez Ceferino Castro del Canto
 Luis de la Hoz Crespo

Gerardo Gago Calvo Andrés Martinez Garcia Manuel Sandoval González

La Vega de Almanta

D. Benito de la Red Guerra » Emiliano Viejo González Eleuterio Alvarez Rodrigo

Jose de la Red Rodriguez Juan Gutierrez Gala Roman González Diez

Santa Cristina de Vulmadrigal D. Coferino González Pantigaro

Aniceto Herrero Posadilla Barnardo Marticez Ortiz

Juan Autonio Santa Marta Cueto Demingo González Santa Marta Gervesio Santa Marta Osstañeda

Sahelices del Rio D. José Trucharo Garcia s Santingo Rodriguez Rojo Auselmo Herrero Gutiérrez Francisco Loso Cuesta

Luces Merico Fernandez Demingo Autón Antón

Sahagun D. Bernardino Oles Nuñez

Luis Legartes Conde Félix Miguel Alaiz Silvio Al iz Aparicio

Porfirio Garcia Gugano Andrés Herrero Solache Victor Miguel Tocino

Daniel Arias Corona Josquin Gómez Ruiz Þ

Valentin Pamparacuatro Llovi Mignel Nicasio Nicolas

Esteban Prieto Conde

Valdepolo D. Roque Pacho Andrés

• José Riol Bermejo

• Bautista Calve Terbado

Julián Caso Campos

Vicente Fernandez Diez Laurenno Ramos Fernández

Vallecillo

B. Aquilipo Pérez Alonso Eustaquio Chico Bartolomé Florencio Iglesias Rodriguez Pedro Chico Mencia

Nicapor Lagartos Paetrana Juan Agundez Mencia

Villamol

- D. Esteban Eccicas Rojo
- Paulino Mancebo Miguel
- Angel Bartolomé Cuesta Sera 6a Coello Fernández
- Antenio de la Red Carbajal
- Pagro Carrera Morán

Villamoratiel

- D. Miguel Goozález Castañeda
 - Pedro Morala Caballero leidoro Martinez Franco
- Benigno Cascaliana Lucago
- Lesmes Rojo Fernández Ciprispo Santa Marta Casado

Villamartin de Don Sancko

- D. Rafael Gago Medina
 Esteban Prieto Cardo
- Gregorio Valbuena Rodriguez
- Francisco Oveja Gago
- Santisgo Bartolomé Rodriguez
 Antonio Villafaña Diez

Villamizar

- D. Severino Casteño Peruández
- Pantaleon Ampudia Otero
- Félix Martinez Rojo
- Juen Villafane Diez
- Esteban de Vega Caballero Eleuterio Garcia Cabellero
 - Villaverãe de Arcayos

- D. Rafeel Garmon Martinez Primitivo Buiza Garcia
- Gerardo González Guzmán
- Julian Garcia Villacorta
- Gregorio Aláez Novos
 Esteban Miguel Fernández

- D. Franco Rodriguez López Banito Bartelome Tejero
 - Felipe Portugués Rojo
 - Raimundo Barrinles Diez
- . Auroliano González Fernández
- Cirisco Gego Tarsuilla .

Villaranso ...

- D. Modesto Garcia Medina
- Esteban Diez Bianco
 Ignacio Rodriguez del Rio
- Merisco Fernández Fernández
- Juliac Fernandez Caballero » Santiago Costellanes Rodriguez
- Partido de Valencia de Don

aon Algadefe

- D. Pascual Garcia Rodriguez » Ignacio Fernandez Murciego
- Pedro Garcia Rodriguez
- Saturcino Fernández Herrero
- Cristobal Charto Borrego
- . Gabriel Merino Borrego

Ardón

- D. Lupercio Nava Martinez
- Faustino Pellitaro Alvarez
- Ambrosic Rey Pellitero Remiro Alvarez Marces
- Amalio Alvorez Ordán
- Martin Fidalge Martinez

(abreros del Rio

- D. Cándido Alvarez Zapico
- Demetrio Melon Garcia Juan Cabattero Liébana
- Tomas Gonzalez Reguero
- Toribio Garcia Liebana
- > Augel Fresco Muelos

Campasas

- D. Francisco Dominguez Alfageme » Nemesio Sutil
- Angel Pérez López
- Pegro Cadenas Murtinez
- Adelfo Rodriguez Serrano
- Manuel Ortega Martinez

Campo de Villavidel

- D. Juan Garcia Marban
- » Moties Alvarez Cochón Juae Zapico Cachôn

- D. Gesper Pastrana Alvarez
- Froiten Licrente Ortiz
- Prudencio Garcia Bajo

Castilfalé

- D. Haberto Pitián Martinez
- Benito Liarente Alegre Gregoria Merino Galtero
- Manuel Barrientos Garcia
- Ped:o Dominguez Martinez
- Bernardo Martinez Diaz Caneja

Castrofuerte

- D. Miguel Saludes Castañeda
- » Juan Ferreras Herrera Benito Chamerro y Chamerro
- Caudido Chamorro Martínea
- Praccisco Pernandez González
 - Patricio Chamorro Garcia Cimenes de la Vega
- D. Manuel Pérez Tirado
- Nicasio Alcuso Huerga José Tirados Meran
- Santiago Buerge Calvo
- Eduardo Morán Astorga Proto Cadenas Cadenas

- Careillas de los Oteros D. Juon Sauta Marta Diez
- Aniceto Zapico González
 Narciso Pérez Santos
- Autonio Laguna Garcia
- Jarouimo Gouzalez Mateos
- Pasqual Garcia Nova

Cubi las de los Oteros

- D. Domingo Provecho Reguero
- Autonio Rodriguez Miguelez
- Pelayo Melon Novo Josquin Fernández Liébana
- Benito Marcos Bodigas

Ramon Garcia Fernandez

- Fresno de la Vega D. Bonifacio Carpintero Bodigas
- Cleto Miguelez Guijarro
- Domingo Moran Guijarro Luis Fernaudez Liamoso
- Urbaco González Marcos
- Francisco Guijarro Neva

Fuentes de Carbojal

- D. Fálix Barrieutes González
- Fermin Gattero Martinez
- Nicolas Press Rodriguez
- Agapito Barrientos Perez Andres Perez Martinez
- Andrés Bianco Gallegos

Gordoncillo

- D. Caledonio Pastrana González
- Silvino Paeter Garcia
- Francisco Cascon Rodriguez Hoporio Paramio Caseon
- Mariano Martinez Gouzilez
- » Eugecio Pestor González

Gusendos de los Oteros

- Félix Melon Fuentes
- Victor Palau Maine
- Ramón Pastrana Gonzalez
- Region del Cueto González fidefouso del Rio Bermejo
- Maximino Trapero González

Izagre

- D. José de la Viuda Pascual
- Antonio Garcia Revilla
- Mariano Redondo Vallejo Cipriano Redondo Perez
- Celestino Perez Pezo

Ramón Garrido Negral

- Matadeon de los Oteros D. Venancio Paciagua Pantigoso
- Dougto Pastrana González
- Julian Andrés Diez Candido Alungo Gallego
- Carlos Martinez de Sosa Nicoles Villa Bernardo

Matunza

- D. Teribio Barrero Alegra
- » Lucio Riol Barrientos

- D. Domingo del Rio Bodriguez
- Eladio Garcia Alonso
- Ricardo Pérez y Pérez Benigno Barrientos Perez

Pajares de los Oteros

- D. Nicolás Carado Casado
- José Bajo Meión
 Leoncio Gorzález Disz Caneja
- Elies Sectos Merico
- Nicasio Santos y Santos
- Felipe Fernandez Llamazares

San Millán de los Caballeres

- D. Modesto Alonso Viejo
- Ramón Delgado Berrego Valentia Moro Alenso
- Hipólite Garcia López
- Nicolás Bizán Alonso » José Maroto Maroto

Santas Martas

- D. Santiago Bermejo Suas
- Tomas Castro Bermejo
- Fanatino Reguera Castro Angel Castro Pastrana
- Bultagar Morale Celemin

Julian Sautamarta Bermejo Toral de los Guamanes

- D. Avelico Baños Martinoz
- Diego Cid Garcia Maximo Garcia Alenso
- Sinforiano Barrios Lopez
- Namesio Borbujo Tinez Manuel Carreño Fernandez

Valdemora

- D. Fernando Gouzalez Blanco
- Meties Rooriguez Gonzalez Miguel Gorzález Garcia
- Cayetavo Martinez Cabezas

Florentino Fernández Fernández Hipolito Her ero Pastrana

- Valderas
- D. Lino Casado Rodriguez Eduardo Temprano Campano
- Alberto Bisuco de la Puerta
- Valentin Vazquez de Prado Pedro Fernandez Blanco

Vicente Banco de los Rios

- Valdevimbre
- D. Florencio Alonso Miguelez
- Jacinto Alvarez Garcia Frutos Miñambres Alonso
- Ramiro Aivarez Prieto Cesareo Alvarez Alvarez
- Eugenio Borras Gercia
- Valencia de Don Juan D. Pablo Sanchez Garrido
- Ciriaco Delgado Nieto
- Gregorio Tabares Fernandez
- Julio Berjon Martinez Fidel Martinez Garrido
- Martin Garrido Redondo
- Elisso Ortiz Gutiétrez
- Jose Guezalez Palacios
- Tomás Párez Dominguez
- Eduardo Garcia Garcia Ramón Alcón Redolat
- Luis Orteja Casteflanos
- Valverde Enrique D. Felix Perez Gurrido
- Valeriano Canedo Revilla Magnel Pérez Sentos

Paulica Marcos Revilla Felipe Pérez Luenge Valentiu Santamarta Cueto

- Villabras D. Emilio de Izán Barricotos
- Gervasio Pascual Delgado
- Esteban Martinez Catakin Joaquia Barrientos Pérez

Mignel Fernández Perez Gabriel Pérez Meripo Villace

- D. Francisco Garcia Garcia
- Lorenzo Fernández Fernández

- D. Aurelio Alcuso Alonso
- Raimundo Fernández Borrás Pablo Casado Burrás
- Juan Alonso Borrás

Villademor de la Fega

- D. Pabio Pérez del Valle
- Ulpiaco Chamorro Ordinez Escusi Chamorro Cabreros
- Gerardo Guecia Orass Pedro de la Mose Alocau
- Manuel Pérez Garcia
- Vallafer D. Miximo Colines González
- Pedro Martinez Morán
- José Pérez Marticez José Gonzalez González
- León Garcia Parau io Vicente Pérez Villamandos

- Villamandos
- D. Pedro Merio Cadenes Felipe Horrero Herroro
- Rafeel Rodriguez Buerga
- Jeronimo Cadenas Vazquez Isidro del Pezo Gil Mariano Navario Astorga
- Villamañán
- D. Emilio Rodriguez Moutiel Eduardo Santander Fontela
- Enrique Garcia Agrailera Ponciano Rodriguez Tejerina

Daniel Pérez Garcia Benito Marcos Carreño

- Villanueva de las Manzanas
- D. Santos Martinez del Rio . Felipe Garcia Rodrig Dez
- Manuel Andrés Fernández
- Emeterio Treceño Rodriguez Evaristo Liamazares Blanco
- Abundio Alonso Cordero Villahornate
- D. Santos Martinez Riol
- Ventura Cadenas Castellanos Tomás Garcia Borrego

Daniel Buron Crespo Pedro Santos Martinez

- Isidro de lo Vega Ferreras Villaguejida
- D. Vecancio Andrés Alvarez
- Evaristo Ramos del Pezo Felipe Villamandos Lopez Bus-
- tamacte

Manuel Redocdo Huerga Manuel Villam ndos Gallegos Temás Huergu Astorga

- Partido de Villafranca del Bierzo
- Arganza D. Enis Canado Perez Remón Vega Barrios Melchor Vacio Fernández
- Celedonio Rudrigu z Marote Matias Ovalle Núnez
- Gumersiado Quiroga Hernández Balboa
- D. Cosme Frey Santin Baldomero Galiardo Laballos Domingo Mouriz Gómez
- RamodiDoral Alvarez José M., Cerezel Gutiérrez Paulino Gutiérrez Suárez
- D. Bosilio Vázquez Fernández Martin Valearce Suarez Manuel Valcarce Spárez

Barjas

- Celestino Valestee Losada Adrian Santin Senra Camilo Fernández Fariñas
- Berlanga D. Feliciano Alonso García » Leonardo Martinez Alonso
- Cándido Carballo Carballo Luis Garcia Martinez Primitivo Pérez Martinez Manuel Diaz Alonso

Canabelas

- D. Miguei Prieto Salando » Abei Gonzáb z Granja
- Jerórime Basanta Poza
- * Francisco Uneda Corona
- Policarpo 6 c Roar guez
 José Carro Yañez

Campunaraya

- D. Agustiu Rodriguez Fulgueral . Gabriel Garners Ratinguez
- Inocencia Martinez Garnelo
- Eusebio Volegas San Juan Ado, fo Englanez Cubero
- » Braulto Pintor Mallo

Candin

- D. David Abeila Fernández. Bernardo Lónez Alfonso
- » Paulino Abella Fergindez
- Santingo Alonso Alonso
- Domingo Abeila Taladriz
- » Juan Lopez Digón

Corracedelo

- D. Diego Yebra Villanueva
- . Angel Fernandez Aries
- Federico Alvirez Yebra Cápdido Arias Dibeiro
- Brindis Fernandez Escodero
- Juan Castro Gua. rero

Corullón

- D. Inccencio Martinez Alvarez
- Diego Novos Garcia
- Jacinto López Alvarez » Feliciano Martinez de la Vela
- · Felix Lopez Carballo
- Pedro Ares Gonzalez
 - Babero

- D. Ciemente Abad Perez . Just Terrou Cuena
- Demingo Terroo Mertinez Domingo Terrón Abella
- Antonio Pérez Abad
- . Marcelino Abelia Rodriguez:

Oencia

- D. Agustic Turredo Cruces Manuel Rivers Alverez
- Jose Garcia Alvarez
- » Pedro Rodriguez Garcia
- Casiano Rodriguez Cela
 Manuel Sato De gado

Paradoseca

- D. Juan Rodriguez Tañon
- Ramou Abella A.ba
- Benito Gallego Céla Rafrel Fu inte Diaz
- » Carlos Gonzalez Garcia -
- > Pedro Alonso González

Perane tnes

- D. Donaza Residu Samón · Huario de Linea Román
- Alberto Morantes Martinez
- David Martinez Fernández
- Marceil to Ramón Perez
- · Lucio Mart nez Gabela

Sancedo

- D. Felix San Mignel San Mignel Leonardo Libran Marqués
- Lennordo Libran Jusa
- a Maouel Arreyo Libran
- Pearo Librati Prieto
 Pearo San Miguei Pérez

Sobrado

- D. Manasi Gercia Méadez
- Segre de Pivadai Moldes
- Ba temero Gereie Barba
- Lismes Quiroga Pacete
 Jesé Sanchez du drado
- A Sautos Herrero López

Tradadelo

- D. Pedeo Bello Vezquez
- · Manuel ly esies Lopez a Inia Morai Lorez
- Astonio Amigo Bello
- Bomingo Coruña (gresias
- · Manuel Amigo Atvarez

Valle de Finalledo

- D. Federico Cenedo Binaco
- » Lorer zo López Cubrios
- · Loret zo Aiv dez Rubio · Gabino Aiv dez Fernández
- Gabriel Ler zur Guerra

Maguei Rodriguez Fernández Vega de Espirareda

- D. Mannel Bazely Risner.
- · Baldometo Gurcia Rufriguez
- Gervasio Gurcia Morate
- Santos Herrero Persondez Gabriel Rodriguez Terron
- Pederico Alenso Pérez

Vega de Valearce

- D. Volentin Núñez López
- Nicapor Arias Sanchez Demiago de la Fuente Reboilel
- Dacio González Piedczfita
- Manuel Martinez Santin
- Pedro Garcia Gasteiro

Pilladecanes

- D. Antonio Voces Fernández
- Baldomero Alonso Fernández > Marcus Avins Correliera
- Andres Garcia Garcia
- Pedro Arias Garcia
- Josquin Fabs Yebra

Villatranca del Bierro

- D. Bernardo Diez Obeler
- laidoro Cela González
- Valerison Gonzalez Suárez
- José Válgoma Suárez Nicagor Fernández Santia
- Joaquin Sien Govanes
- José Ledo Guido
- Federica Soto y Armesto
- Lorenzo Olarte Lopez
- Balbico Rodriguez Novo
- Francisco Armesto Vinueso Francisco Valence Borredo

Valladolid 22 de Noviembre de 1907.-E. Secretario de gonierno, Eduardo Calleio.

OPICINAS DE HACIENDA

administración de hacienda DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Industrial

Observa esta Administración con desagrado que sa asayor parte de los Ayuntam cutos de la provincia que den tacumpa ao 11 aoy de 8 de Agos to último, publicada em la Gaceta del die 9 de ignat me ; pues vienen tigniando en eus matricules à quienes ojercen profesiones del orden civil y judiciel con igual cuota que en años autoriores, le que reveis el

podu delo de quido a asi proceden. Recommenda, por sante, esta Oficina a les Ayuntumi, ntes tedes, lean y cumplata is disposición prelaserta, pues sera muy sound.c para la mis ma verse processeda a imponer noriectivos que sismpro pretonde evi-

Leos 26 de Noviembre de 1907.-El Administrador de Hacienda, Juan Montero y Daza.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de Ledn

Extracto de los acherdas tomados en lus seriones celeuradas por el Exemo. Ayactemiento de esta capital, en et mes de Septiembre de 1907.

Sesión ordinaria del ila7 de Septienbre

Se abre esta sesion à cas diecianeve y samce, es segunda convoca-

turia, bojo la presidencia del señor primer Tenienta de Alcaide, y con asisteccia de cisco señotes Conce jales.

Se leyő y faé aprobaha el acta de la sesson auterior.

Quedó el Avuntamiento esterado del estado de france.

Se acuarda informat favorablemento una instancia de D. Manuel Farnández Suárez, solicitando socoero de laccancia.

Queda enterado el Avuntamiento de la recaudado por consumos y erbitrios eu el mes de Agosto.

Se aquerda aquaticar definitivamente à D. Santos Sánchez, el suministro de paja con destino 4 in alimentación del ganado que presta al servicio de la limpieza en la capital.

Se autoriza al Sr. Denositario pa ra adquirir 500 pesetse nominales

de papel de moltas municipales. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobarnador civil declarando exentes de las formalidades de su basta, las obres de abretecimiento de eguas de la capital y alcautariliado de la misma, y enterado el Ayuntamiento, se acuerda que cons te en acta la gratitu i hacia la primera nutoridad de la provincia, por la actividad en el agunto

Previa una moción del Sr. Alcalde, que se dio lectura en esta sesión. se acordo adquirir 25 ejamplares da la obra «Manual practico de lospección y Beconocimiento de les Subs tancias silmenticias», del esciarec.do leonés Dr. D. Juan Morros y

Garcia. Terminado el orden del dia y no habiendo señores Concejales que hicierau uso de la palabra, se levanto la sesion à las discinueve y train ta v cinco.

Sesión ordinaria del dia 14

Se abre esta sesión, en eggunda convocatorio, a les disciousve y di-z. bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, y con osisten-cia de ocho Sres. Concajules.

Se leyo y foé aprobada el acta de la sesión acterior.

Quedo el Avantamiento anterado del estado de foudos. Asimismo quedó enterado de los acuerdos tomados en las seciones

celebradas en el ciós de Agosto. Se acordó pagar con cargo al capitulo de Impravistos, los guatos do personal y material de los laceros

musicipales. Sa avo en informe del Se. Gonsador municipal ag et expediente de la desgravición de vinos, hecho et expedieste por la Dalegución de Hacienda, y so vista del acierto con que ha site evecuado, se seuerda sú aprebación, remitiendose nmbos nocumentas a la expresada Da-

ierzejós. Se condule al tentio para der tras funciones, por se Compañía de Larv, zi Empresano Sr. Ruiz.

Terminado el orden dei dia se da lectura de ua oficio del Gobierno militar percicipando la forma en que podran cojerce durante tres o quatro dias 200 reservistas que se concretzarán con motivo de las meniobras mibitares. Se propono un voto de conflueza al Sr. Alcaide, y se aqueria asi por unanimidad.

El Sr. del Campo pregunta como algunes propietaries edifican dentro de la zona de ensancha sin la correspondiente autorización,

E. Sr. Presidente le contesta que ha comunicado la ocien de suspensión de las obres, y si Sr. del Campo se da para definha.

No habiendo magua Se Cancejal que haga uas is in galabie se lavanto la seción a las disclauses y treints y cinco.

Sesión del dia 21 de Septiembre

Se abro estu sessón, en seguada convocatoria, à les discioueve y ciaco, bajo la Presidencia del señor Alcolde y con asistencia de cinco Sres. Concejalos.

Se leyo y faé aprobada el acta de la sesión antecior.

Quedo el Avuntamiento enterado

del estado de fondos. Se dió tentura de una proposición de varios Sres. Concejales pidiendo que se reforme el local de la casa de Beneficencia, destinado á recoger à los pobres transacutes, en mejores. condiciones 4 las que se encuentra. Apoya y defiende la proposición el Concejat S'. Garcote, y por nosni-

midad se souerda su aprobación. Terminado el orien del dia, y no habiendo Sres. Concejales que hagan uso de la palabra, sa levanta la sesión á las discinueve y veinte.

Sesión del día 28

Se abre esta sesión á les dieciquevo y cinco, en segunda convocato-ria, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide y con esistencia de nueve se-norse Concejales.

Se levo el acta de la sesión unte-

rior y fué aprobada. Quedó enterado el Ayuntamiento

det estado de foodos. Asimismo que in enterado de una circular de la Delegación Regra de Positos, referente a la venta de bienes inmuebles y grano correspon-

diente à los mismos. Se dió lectura de un oficio de la : Sefatura provincial de Fomanto solicitando del Ayuntamiento el epvio de algunas obres para formar qua Bibliotece, y se accuerda remitir un ejemplar de la del Dr. Sr. D. Juan

Queda enterada la Corporación de una rastaccia de D. José San Miguel soncitando el prisendo del Testro, y se acuerda que pase à informe de les Comigiones de Contarno V

Hacieuda. Se acuerda accetar el infurme de la Comisión de Escapche en la ins-taucia de D. Lenodro Medigavertia, que solicita elevis un pico en una eb edocutece ob cons al no esta acad ests ciudad, manifesta; do el Concejai Sr. dei Campo, quo debe hacerse inmediatamento la tossolo: à que

hace o farencia el la forme. Si accorda autorizir a D. Fran-cieco Mignel Alouso para su ficar su le carreter: de Rengey: cha casa con arregio à les pianes presentados

Asimismo sa satoriga a D. Actonio Mieja Suarez para officer un taller de construcciones metálicas en te zona de onsanche, lichante cou in calla de Ordoña II, segúa cafor-me favorable de dicha Comision de

Ensanche. Terminado el orden del día se da lectura de un oficio del Sr. Arqui tecco municipal, participando la defunción del obrese de plantilla Mariano Cuervo Sanchez, y se acuerdi siltistucer à la viuda la page de tone con la dal mes corriente.

Usa ce la pelabra el Sr. Presidonte, manifestándo que al voiver á tomar posesión de la Alcaldia, cree

un debec para em sus compeñeros, darles cuenta de la forma en que está redactado la exceptura de abas. tecimiento de agraza y terminación de la red de alcantacidade la ciudad, ao habiéndolo heche antes por no haber tenido la coun de meacto nada escritura pública.

E: Sr. Dinz Jimonez entjoude que debe darse loctura de la referida escritura.

Ei Sr. Gerrete opina que debe opadar sobre la mesa para examen de los Sres. Cancejales.

Consulta la Presidencia à la Corporneión si procede ó no dur lectura, y se acuerda sai, layéndose por el Sr. Secretario les bases y clausu las principales de la misma.

Terminada dicha lectura, el señor Presidente, sin discutir el fondo de ella, formula su protesta contra alguons clausulas de la escritura, é igual protesta consigna el S'. del Čampo.

Se hacen por algunos Sres. Con-cejales á la Prosidencia algunos rusgos y pregnatas, que soa coutesta-dos por éste, y se levants la sosión à las veinte y diez. León 30 de Septiembre de 1907.

José Datas Prieto, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de Leou.—Sesión de 7 de Noviembro de 1907.—Aprobado: Remitase al Gobierno de provincia à los efectos del art. 109 de la lay Municipal.— Malio .- P. A. del E. A : José Datas Prieto, Secretario.

Alcaldia constitucional de Gradefee

Pijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipoles del mismo de los años de 1905 y 1906, se fullan expuestas al publico por especio de quince dias; durante los cuales onalquiera vecino puede examinarlas y producir cunntus reclamaciones considere

Gradefes 23 de Noviembre de 1907.-El Alceldo, Lucio Valladares

Alcaldia constitucional de La Robla

Segua me partimpa Agapito Diez Gatierroz, vecino de Bengos de Fener, se hallan racogides en sa casa dus jatas: parde una y negra otra, de año y medio y ocho a nueve ma ses de édad, respectivamente, que encontró el dia 20 de los estrientes en un predu de su propiedad, sin que hesta la fecha sous quién sea el dueño de clius. Y con el flu de que pueda reconerias, previa pega de daŭes y manutencion, so anuncia

en el Bolsvín Origial. La Robia 22 de Noviembra de 1907.—El Alcaldo, Guilletmo Espi-DGSa.

Alcaldia constitucional de Castromudarra

Habiéadose declarado desierta la succesta pare la venta de 278 fanegas de trigo, procedentes del Pósito de esta puebio, se anaccia nasva subesta para el dia 12 del pròximo mes do Diciembro, á las dos de la tarde y bajo les mismes condiciones que la anterier.

Castromudarre 24 de Noviembre de 1807.-El Alcalde, Pablo Medina.

Alcaldia constitucional de

Sariegos

La Junta monicipal de este Ayun tamianto, on socian dal die 11 del corcionte, para cubrir el définit de

1.487.04 pesetus, que resultin en si presupuesto ordinario pera ei año na 1908, acordo cubrie dicha nautidad con arbitrios extraordinaries sobie el articulo que se expresa en le edjunta tarifi:

ARTICULOS	Unidad Kilogramos	Número de unidades que se caleu- lan de consumo	Precio medio de la unidad Pesotas	Derechos en unidad Pesetas	Froducto annal calculado Pesetas
ája	109	2.875	2	0450	1.43750

Cuya tarifa y acuerdo se haitan de menificato en la Sepreturia municipal por termino de quince diss, para ou reclamaciones.

Satiegos 22 de Noviembre de 1907.-El Alcalde, Augel Aivarez.

Don Paulino Alouso Lorenzaua, Al calde constitucional de esta oiu-

dad de Astorga, Hago saber: Que habiendo que-dado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada pera el día 21 del actual, de los derechos de metadero, arbitrios munio pales, puestos públicos de venta é impuesto sobre carrusies y curros de trans-ports, para el próximo ejercicio de 1908, el Ayuntamiento scordó se celebre segunda subasta, con les mismas condiciones y baje el mismo tipo quo la anterior, que es el de 21.000 pesetes, constando para cila el día 28 de Occiembre proximo, 4 les once de la mañana, en la sala de sesiones de la casa consistorial.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha

sobjete. Astorga 24 de Noviembre de 1907.—Paulino Alonso Lerenzana. -P. S. M., Tiburcio Arguillo Alvarez.

Alcaldia constitucional de Benavides

Terminados los repartimientos por rustico, colonis, pecuaria y urbaua, correspondientes al uno 1908, se hallan á disposición del público en la Secretaria municipal per termino de ocho dias, para que puedan hacerse les observaciones y reciamaciones que se crean oportuesa.

Bouavidea 24 de Noviembre de 1907.-El Aicerde, Agunino Carro.

Alcaldia constitucional de Llamas de la Ribera

Formado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año de 1908, so expore al público por el periodo do diez dies, para oir reclamaciones.

Llames de la Ribera 25 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Félix Pernandez.

Alcaldia constitucional de Villablino

El padrón de cédulas personales formado para el eño de 1908, está expuesto al público por ocho das pera cir reclamaciones.

Villabling 25 de Noviembro de 1907.-Et Alcalde, Juan Foruández.

Alcaldia constitucional de

personales para el año de 1908, se hulls expuesto al público on la Secretarta de este Ayuntamiento por especio de diez dius, pare oir reclamaciones.

Matanza 26 de Noviembre de 1907. -E Alcalde, Vicente Carcia.

Alcaldia constitucional de Villasabarieno

Para cir reclamaciones quedan expuestos al público por acho y quinco dias, respectivamente, en la Secretaria de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución ternitorial y padron de edificios y solares, y la matricula de indus trial, formados para el proximo año de 1908.

Villasabariego 25 de Noviembre de 1907.- El Alcaide, Baldomero Sánchez,

JUZGADOS

Don Francisco Calabozo Pernia, Juez municipal del distrito de Caetrocontrigo.

Hago suber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguê juicio verbal civil a instancia de D. Jo quin Riseco Prado, vecino de Nogarejas, contra D. Melchor Huerge Dominguez, del mismo Negarojes, y hoy ausente, ignorando su paradero, en reclamación de ciento ciactanta y tres pesotus; en el cuul se ha dictado

la signiente Providencia — Junz. St. Calabazo Pernia. - E : Castrocodtrigo, a veinte do Noviembre de mil acvec entos siete; dada cuenta per el Secretario que nutoriza, en virtud de la auseania del nemandado Meicher Huerga Deminguez, damieiliado ca Nogarejas, y para quo tauga lugar la citación con arregio à lo dispuesto 65 et art. 269 de 1. tey de E jui-ciamiento civil. Liere la cédula de citación en el citio múblico de costumbra, y temitase de la presente testimonio ai Sr. Gobernador de esta provincia, para su inserción en el-Bonerin Oriotal de la misme, entregandoza il demendants para su donaucción, y previa citación da esta miston el domandade, con el fin de que comparezena en la esta de audiencia de este Jazgado el dia vointistate del proximo mas de Diniciobre, y hero do les occe de le mañana, a fin de calchrer el junio verbai civil que sa solicata o reclaa sción de ciente cinencuta y tres pesetar do débito; coa apercibicida to que, de no comparence, so acusará co reheldio.

Lo preveyó, mandó y firma el Sr. Juez, de que yo, Speretario, curtifico .- Francisco Calabozo .- Por su mandedo, Refael Martinez.

Con al fin, pues, de llevar à cabo le estación del demandado Melchor Matanza Huerga Domieguez, auseata, se ex-Formado el patrón de códulas tiende el presente adicto, que se insertară en el Bolkrin Oriotal de este previncia.

Dado en Castrocontrigo a 20 de Noviembre de 1907.-Francisco Calabozo, - E! Secretario, Rafael Mar-

Don Agustin Franco, Juez municipal de este distrito.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de que se hará me ico, rocayó sentencia cuyo encabaz uniento y parte dispositiva dicer :

Sentencia.-En Bustillo del Paramo, à doce de Noviembre de mil novacientes siete; el Sr. D. Agustin Franco, Juez municipal del mismo: habiendo visto las precedentes diligoucias de juicio verbal civil, reguido a instancia de D. Cipriano Ganzález Trigal, vecino de Ánebes, contra O Gerardo Luengo Prieto, que lo es de la ciudad de Astorga, declarado en rebeldia, sobre pago de setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, resto del precio de una partida de carneros:

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldia al demandado D. Gerardo Loeugo al pago de las setenta y seis pesetas con vainticinco céntimos, y en les costas del juicio; y mediante la rebeldia, notifiquese la sentencia en los estrados del Juzgano, y publiquese el encabezamiento y parte dispositiva en el Borrin Oriciar de la provincia, à no ser que el demandante optare pur la notificación personal del demandedo.

Así por esta mi sentancia, definitivamente juzganda, lo prouuncio,

mando y firmo.—Agostic Franco •
Y pura que sirva de notificación al
demando D. Gerardo Luenco, y en
virtad de lo dispuesto en el art. 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, Brmo el presente en Büstillo del Pámo a 13 de Noviembre de 1907.--Agustin Franco.-Aute mi, Santos Martin.

ANUNCIOS OFICIALES

Contribución rústica -1.º al 4.º trimestres de 1906 y 1907

Don Benjamin tipersera, Agente ojecutivo de Hacienda en la Zona de Villafranca, co el Ayuntamiento de Camponaraya.

Hogo saber: Que en el expediente que instruyo en esta locatidad por débitos de la coetribución y trimastres erriba expresades, se he dictado con ficha 1.º del corriente, la siguienta

·Providencia. -No habicado satisficho los neaderes que à contianación se expresar, sus descubiertos con la Haciendo, ni pedido resilzacse les mismos por el embargo y venta de los biecos muebles y asmovientes, sonerda la obajenación en pública subasta de los inmuebles portenecientes à cada une de aqueilos deuderes, enyo seto se verificará bajo mi presidencia el dia 5 de Diciembre, à les diez de la medana, elendo posturas admisibles en la subusta les quo cubran las des terce-res partes del imperte de la capita-

Not figueze esta providencia à los deudores, y à les acrecdores hipotecarins, en an erso, y ununciese al público per medio de edictos en las Casas Junsistoriales, y por tos demás medios que express el art. 94 de la Instrucción.

Nombres de los deudores y fincas que

De D. Ramon Morete, vecico de Cocabelos. Una tierra, al sitio de Velmayor, termino de Narayole, de 6 cuarteles; capitalizada en 30 pe-

Otra, en la Silvairine, de 4 cuartales, capitalizada en 25 pesetas.

Lo que hego público por medio del presente enuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anuucisdo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el ert. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

Que les bienes trabades y à cuya enejenación se ha de proce der, son los expresados en la prece-

dente relación.
2. Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principa), recargos, costas y demás gas-

tos del procedimiento.
3.º Que los titulos de propiedadpresentados de los inmuebles, están de manifiesto en esta Oficina hasta el dia de la celebreción de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con elics. y no tendrán derecho a exigir ningua otros.

Que cerá requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mera de la Presideucia el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intenten remater.

Que es chiigación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del denósito constituido y precio de la adjudica-

ción.
6.º Que si hecha esta no pudiera ultimerse la venta por negares el adjudicatorio à la entrega del precio. del remate, se decretara la perdida del depósito, que ingresara en les arces del Tesoro publico.

En Camponaraya à 10 de Noviembre de 1907, -- Benismic Guarrero. --Pascual de Juan Florez.

Don Julio Llames Prieto, Auxiliar. de la Recaudación en el partido de Valencia de Don Juan, en nombre del Arregdatario de las contribuciones de la provincia, D. Pascual de Juan Florez.

Hego saber: Que para hecer efectivo el débito de contribuciones de rústica, urbana é industrial que comprenden les años desde 1905 husta el tercer trimestre de 1907, inclusive, se sacan é subusta les inmuebles embargados en cada uno de los Ayuntamientos que a continuación angerdys es

En Valencia de Don Juan

En este Ayuntamiento se secen á subseta las finces deslindadas, en el domicilio de D.º Paula Blanco, como local donde esta Recupiliscion tiene establecida su Oficina, el día 5 de Noviembre.

De D. Bernardo de la Iglesia .-Una tierra, al camino de León, de una fanega, 4 celemines, igual a 34 áress y 24 centiáress: linda O., acrederos de D. Pablo Garrido; M., herederos de José Alonso; P., camino, y N., tierra de harederos de Manuel

5.65 pesetas.

De Fernando Fernandez Guerroro, vecino de Fresno de la Vega.-Una viña, á los Lebreles, hace 4 colemines, igual 6 9 áreas y 39 centidreas: hids O., herederos de Fran-cisco Prieto; M., Eugenio Robies; P. y N., erisi; en 7 pesetas, Una tierre, à la Raebona, de 5 ca-

lemines, è sean 10 áreas y 70 centi-áreas: linda O., Bernardo Carpintere; M., Pablo Marcos; P., Pedro Gigosos, y N., Gaspar Martinez, en Il pesetas

De D. Martin Garcie, vecino de Fresno de la Vega.—Una tierra, à les majadas de Cabañas, de 3 celemines, igual à 6 áreas y 42 centi-áreas: tinda O., prado de Pedro Gigesor: M., Andres Carpiotero, P., madriz, y N., se ignors; en 3 pe-Pesas,

De Candido Barrioutos, de Villa broz -- Una viña, à los Melgores, de una fauego, igual á 28 areas y 17 centiaress: linda O. y M., Emeterio Barreñada; P., carretera, y N., sen-

de del Cerrojal; en 5 pesetse. De Pedro Giganto, de Villademor. Uoa tierra, à las majadas de Ca bañas, hace una fanega, igual à 25 areas y 28 centiáreas: linds O., Betnardo Carpintero; M., Demingo Artesge; P., chopera de Cabañas, y Francisco Budegs; en 13 pe-

Une tierra, a la Rache, de 5 ce lemines: linda O., camino; M., Quintin Fernández; P., Pablo Mar cus, y N., Félix Prieto; en 9 pe-

De Antonia Duque.— Dua cesa, à la calle del Portilio: linda derecho. Pedro Barrientos: izquierda, Manual Aloneo (herederos), y cepalda, Justo Crespo, en 30 pesetas.

De Juan Perez Duque .-- Un barciliar, a les Peel ngos, de 9 celemines, igusi à 19 áreas y 26 centiureas: hinda O., Lorenzo Sandin; M., Cesáreo Blanco; P., José Alvarez, y N., Silvestre Melon; en 8 pesetas.

Otro, à les Paperes, de 5 celemines, ignal a 10 areas y 70 centireas: linds O., Victorino Gonzalez; M., Pedro Sanz; P., Pedro Duque, y N., Felipe Berjon, en 4'50 pesetas.

Ayuntamiento de Bresno de la Vega

Se secon à subesta en este Ayuntamiento las flucas embargades á los contribuyentes deudores para el dia 3 de Diciembre, en el local del Avuntamiento, á les once de la ma-Ďωna.

De D. Domingo Bodega Bodega. -Un berciliar, en Fresso, à las Provainas y cambio real, de 2 cuartes, igual à 17 areas y 12 centiáreas: linda O., linderón; M., Lucie Audrés; P., camino, y N., Roman

Fernandez, en 4 pesetas.

De D. Pedro Lopez.—Una huerta, a la madriz de la viña, hace media hemina, igual á 4 áreas y 28 centiáreas: linda O., huerta de Domingo Moran; M., Juan Arteuga; P., madriz, y N., huerta de Roman Fernández.

De D. José Morán Morla - Una huerta, à la fuente de Sau Mignel, hace 70 estadoles, igual a 5 areas y 70 centiérese: liude O., huerte de Pedro Lichana; M., camino; P., huerta de Autonio Rodriguez, y N., huerta de Nicolás Robics; en 10 pe-

De D. Mignel Carpintere (herederos).- Una sebe praders, à las eres

Alonso; tiene de liquido imponible | de Talife, hace 300 estadales, igual à 28 áreas y 17 centiares»: finda O., sebe de Antonio Pristo Pernau dez; M.. vallado; P., con la Mediane, y N., con las eras; en 35 pese-

> De D. Maria Bodega Guerrero.-Una tierra, al camino de Cubillas, de media hemina, igual á 4 áreas y 70 centiareos: linda O., dicko cami no; M., Pedro Robles; P., Braulio Martinez (herederos), y N., viña de Marcelo Miguélez; en 2 pesetas.

De Maria Martinez, -- Uun casa, d la calle del Formigal: linda O., dicha calle; M., Fermina Martinez; P., huesta de Micaela Moran, y N., herederos de Salvador Prieto; en 3

De Braulio Lopez (harederos). Una tierra, al Zurzadal, de media fancara, igual á 14 árass y 9 coutiárees: linda O., Francisco Garcia Matanze; P., rays de la Granja, y N., herederos de Pedro Gigosos; en 4 peretas.

De Pedro Muelaz.-Uca tierre. á Mejidas, de una hemina, igual a 9 áreas y 39 centiáreas: linda O., Alberto Arteaga; M., senda de Majidas; P., Pablo Marcos, y N. Nicolas Robles; en 4 pesetes.

De Josquin Marcos Fuentes .-Una huerta, al comenterlo, hece una hemina, igual a 8 áreas y 56 contidreas: hada M., Valentia Melón; O., Maria Gigosoe; P., Fran-cisco Gigosos, y N., camino y ma driz en medio; en 5 pesetas.

De D. Narciso Audres.-- Un huer to, de media hemine, igual a 4 áreas y 28 centiáreas, a la celle nueva del Formigat: linda O., Miguel Moran Gigosos, y lo mismo por el M.; P., casa y calle, y N., Josefa Garcia; en 2'50 pesetas.

En el Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

En este Ayantamiento tendra lugar la subasta, en el local del misme, y à les once de la manena del du 6 de Dibiembre, de les finces signientes:

De D. Angel Moran Lopez, vecino de Freeno.--Una tierra, en Vilisbonillos, al prado, de 6 catemines, igual à 14 aross y 10 centiareas; inda O., Francisco Carpintere; M., con otra de Patricio Mansille; P. y N., con prado del mismo; en 8 pa aetas.

De D. Brnno Carpintero.-Una vina, en Villabonillos, al Cerrajal, hace 6 celemines, igual à 14 areas y 10 centiáress: finda O., senda; M., herederos de Juan Mateos; P., Nicolas Fernandez, y N., Francisco Martinez; en 4 pesetus.

Otra, en Movilla, à tras de Santiago, de 6 celemines, igual a 14 areas y 10 centiáreas: linda O., Gregerio Matategui; M., camino; P., Miguel Moran, y N., Juan Fonseca; en 4 pesetas.

De D. Francisco Garcia Fuentes. -Una viña barcillar, en Villabonillos, à la cuesta, hace 6 celemines, igual à 14 areus y 10 centièreus: linda O., Ane Maria Miguelez; M., Argel Moran; P., camino, y N., Ambrosio Moion; en 4 pestes.

De D. Francisco Tapia. -- Una vine, en Morilla, a tras de Santiago, hace 14 áress y 10 centiáreas: linda O , Bruco Carpintero; M., cemino; P., Ambrosio Tupia, y N., Huderon; en 4 pesetse.

De D. Gregorie Fernandez .-- Unu

viña, en Villabonillos, á los muladeres, de una hemine, igual à 8-áreas y 56 centiáreas: linda O., Vicente Prieto; M., Jaso Mateos; P., camino, y N., Silvestre Matetagui, eu 2 pesetas.

De D. Gaspar Martinez .. tierra, en Villabonillos, si Ortai, hace una hemina, iguat à 9 áreas y 40 centiáreas: liuda O., Santiago Garcia; M., camino del Ortai; P., camino de los estacus, y N., Engelin Mandalas estacus, y N., Engelin Mandalas est

Dio Merces; en 2 pesetas.
De D. Gaspara Marces.—Un barcillar, en Morilla, a las Malas, de 2 heminas, igual á 17 áreas y 12 centiareas: linda O., de Benito Marcos; M., camico de las Malas; P. y N., Gregorio Morino; en 8 pesetas.

De D. Isidoro Robles .- Una viña, en Villabonillos, à la senda de la Galga, hace non facega, igual a 25areas y 68 centistens; linda O., dicha secda; M., Baitagar Alonso; P., Miguel Fernández, y N., Urbano Santos; en 6 pesetas

De D. Isidoro Solis.-Una viña, en Villubocillos, al Foro, de 4 cele-mines, ignol à 9 areas y 40 centiáreas: liada O. y M., Juan Fernán-dez; P., Gregorio Prieto, y N., Matias Garrido y Luis Nicolas; en ?. pesetae.

Otra, en dicho termino, el caminode Valencia. de 5 celemines, igual à 11 a.ess y 75 centiarces: linda O. y P., Tomás Garrido; M., Manuel Guerra, y N., José Garcia, en 2'25.

De Pelayo Melón, vecino de Cubiliss. -- Un prado, en Velilla, à las Mergates, hece 4 celemines: linda On pastos del Concejo de la villa; M., prado de Zoilo Bero; P., Froilán Melán, y N., prado del común; en 6 cesetas.

De D. Manuel Aparicio, vecino de-Gusendos. -- Una tierra, on Grajal, a las Barreras, de 5 heminas, ignal a 47 areas: linda O Antonio Santes; M., Dionisio Prieto; P., Miguel Fernandez, y N., Mariano Santes; en 8 pesetse.

De D. Isidro Lozano, vecino de Mataliana, -- Un arroto, en Fuentes, a los prados, de una hemina: linda O., Josquin Melon; M., pradera; P., camino, y N., Manuel Santos; en 2 pesetus.

Lus subastas han de tener lugar

bajo las condiciones siguientes: Los deudores y los acresdores hipotecarios, podrán librar ens fiocas pagando el principal y costas causadas hasta el momento del re-

mate.
2. Los licitadores se han de tan de cada una do las fincas hasta el momento de la subseto.

3.º Para tomar parte ha de consignarsa previamente en la mesa de mi Presidencia el 5 por 100 del liquido de los inmuebles que intenton remetar.

Que en el seto se ha de entregar la diferencia que ex ste entre la cantidad depositada y en la qua se hubiere rematado, y de no hacerlo, perderán el depósito.

Villamañau à 8 de Noviembre de 1907. - Julio Liames. - El Arrendatario, Pascual de Juan Fiorez.

LEÓN: 1907

Imp. de la Diputación provincial